



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0017-2021-UNAP

Iquitos, 05 de enero de 2021

VISTO:

El Memorando Múltiple N° 021-2020-R-UNAP, sobre disposición de cargo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2020-AU-UNAP, de fecha 17 de junio de 2020, se resuelve encargar a don Edgar Paredes Aching, docente contratado, asignado a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (Fadcip), como defensor Universitario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir de la fecha hasta el 30 de setiembre de 2020;

Que, con Resolución Rectoral N° 0947-2020-UNAP, de fecha 06 de octubre de 2020, se resuelve prorrogar con eficacia anticipada al 01 de octubre de 2020, el encargo de don Edgar Paredes Aching, docente contratado, asignado a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (Fadcip), como defensor Universitario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), hasta el 31 de diciembre de 2020;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2020-AU-UNAP, de fecha 03 de noviembre de 2020, se resuelve aprobar el cronograma para el proceso de elecciones de autoridades universitarias, director de la Escuela de Postgrado, decanos, representantes de los docentes y estudiantes ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) y los representantes de los estudiantes de postgrado, ante el consejo directivo de la Escuela de postgrado, de acuerdo al siguiente detalle:

- Convocatoria	:	29 de marzo de 2021
- Elecciones	:	12 de junio de 2021
- Proclamación	:	19 de junio de 2021

Que, mediante memorando múltiple de visto, don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), comunica al defensor Universitario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), poner el cargo a disposición;

Que, para no paralizar el funcionamiento de la mencionada oficina y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), estima conveniente encargar a don Edgar Paredes Aching, docente contratado, asignado a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (Fadcip), como defensor Universitario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir del 01 de enero hasta el 05 de julio de 2021;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa;

Con cargo a dar cuenta a la Asamblea Universitaria; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar a don Edgar Paredes Aching, docente contratado, asignado a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (Fadcip), como defensor Universitario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir del 01 de enero hasta el 05 de julio de 2021, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL